

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN E.A.E.

Este equipo estará conformado por el personal que trabaja en el Centro, personal administrativo, limpieza y mantenimiento, auxiliados por personal del Equipo de Primera Intervención (que no esté implicado en el ataque al conato de incendio), con conocimiento de las vías de evacuación de su zona, que realizan su labor usualmente en la ETSIME. Además se contempla en este grupo el colectivo PDI.

Estarán bajo el mando directo del Jefe de Emergencia y una vez decretada la situación de la Alarma General (sirenas de alarma), pasarán a realizar labores de apoyo a la evacuación, con las siguientes funciones:

- ✓ Cada componente del Equipo de Evacuación tiene asignada una zona para desalojar, tal como aparece en los esquemas adjuntos, en la que se establecen las vías de evacuación disponibles, tanto la ruta principal como las rutas alternativas, en caso de existir.
- ✓ Cuando sean avisados desde el Puesto de Mando, o bien al escuchar la alarma general de evacuación, cada componente se dirigirá hacia la zona que tiene designada, y supervisará la evacuación de ésta hacia las salidas o escaleras designadas, y en caso de bloqueo (aglomeraciones, tapones, obstáculos) hacia las salidas alternativas.
- ✓ Despejará las vías de evacuación abriendo las puertas que permanezcan cerradas, comprobando los accesos (puertas clausuradas u ocultas por material almacenado, etc.). Conducirán ordenadamente la evacuación de la zona asignada y posteriormente la abandonarán, previa comprobación de que no queda ningún rezagado o lesionado, transmitiendo su buen fin al Jefe de Emergencia o solicitando ayuda en caso necesario.
- ✓ Un componente importante para la evacuación será el compuesto por el personal Docente que se encuentre impartiendo clases, que deberá responsabilizarse de la evacuación de su aula o laboratorio, tal como se indicará en su ficha de actuación.
- ✓ En el caso del personal Docente, si durante el transcurso de su actividad en Aulas o laboratorios, escucha la alarma general, o si se lo indica algún componente del Equipo de Evacuación, organizará la evacuación de su Aula ó Laboratorio siguiendo las pautas establecidas en su ficha de actuación.
- ✓ Una vez evacuada la zona, si las circunstancias lo permiten, realizarán un recorrido de inspección para comprobar que no queda nadie, revisando local por local, y cerrando a su paso las puertas que atraviese.
- ✓ Cuando tenga constancia de que la zona está completamente evacuada, se dirigirá al Puesto de Mando para informar al Jefe de Emergencia de que la zona está evacuada, así como de las incidencias que pudieran aparecer.

- ✓ Existe la posibilidad de que en su zona de evacuación se encuentre con alguna persona que tenga limitada su movilidad por cualquier circunstancia. En este caso, deberá centrar su atención en esta persona, para proporcionarle la ayuda necesaria con el fin de llevar a cabo su correcta evacuación, informando al Puesto de Mando y solicitando la colaboración de personas cercanas si es preciso.
 - ✓ Mantendrá informado al Jefe de Intervención de las incidencias que observe. Una vez desalojado el edificio, se dirigirá al Punto de Reunión Exterior y permanecerá agrupado con el resto de personal del equipo de Emergencia, a la espera de instrucciones.
 - ✓ Los equipos de evacuación de las distintas empresas ocupantes del edificio M-3, si disponen de organización de emergencia, serán los responsables de la evacuación de sus dependencias hasta las zonas comunes. Deberán confirmar al Jefe de Emergencia, en el Puesto de Mando que su área de influencia se encuentra evacuada y revisada, así como informarle de las posibles incidencias que hayan podido ocurrir.
-

FICHA DE ACTUACIÓN EQUIPO DE EVACUACIÓN: PERSONAL DOCENTE

CONATO DE EMERGENCIA	PLAN DE ALARMAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Si recibe del Puesto de Mando el aviso de que es posible la necesidad de desalojo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se pondrá en estado de Alerta, por si el conato evoluciona negativamente, permaneciendo a la espera de recibir consignas. ✓ Siga las órdenes del Jefe de Intervención.
EMERGENCIA GENERAL	PLAN DE EVACUACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando reciba el aviso del Puesto de Mando, Jefe de Intervención o escuche las sirenas de alarma: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interrumpirá la sesión docente, informando a los alumnos de que se va a proceder al desalojo del edificio, recordándoles muy brevemente las consignas necesarias: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al que tienen que dirigirse. • No salir corriendo ni gritando. • Salir agrupados y ordenadamente. • Portar únicamente objetos personales no voluminosos. • No retroceder una vez comenzada la evacuación. • Caminar en fila. Cuando circulen por escaleras, procurarán ir junto a la pared, para permitir el movimiento de los Equipos de Intervención y de los Servicios de Extinción o de Policía. ✓ Una vez preparados, procederá al desalojo del Aula, cerrando la puerta de éste. ✓ Informará al componente del Equipo de Alarma y Evacuación de su Zona, de la evacuación de su Aula, y evacuará al Punto de Reunión Exterior.

IMPORTANTE

- ✓ Es el Responsable de que la evacuación de su Aula se realice correctamente.
- ✓ Tranquilizará a los alumnos durante la evacuación pero actuará con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- ✓ Ayudará a personas impedidas, disminuidas o heridas.
- ✓ No permitirá el regreso a las aulas evacuadas a ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto o a otra persona, permitiendo que las personas porten únicamente objetos personales.
- ✓ Cerrará las puertas que atraviere en su camino de evacuación, en caso de incendio, y al contrario, en caso de amenaza de bomba, para evitar el confinamiento de la onda expansiva en caso de explosión.
- ✓ Sólo permitirá que las personas porten objetos personales, impidiendo el transporte de objetos voluminosos que dificulten la evacuación.

Teléfonos Puestos de Mando:

EDIFICIO M-1: 9106 76602
EDIFICIO M-2: 9106 76603
EDIFICIO M-3: 9106 76604

E.A.E: FICHA DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENCIA DE PERSONAL DISCAPACITADO O ACCIDENTADO

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO:

*** Si en su zona de evacuación tiene constancia de la presencia de personas con algún tipo de discapacidad o heridos:**

- Deberá informar de este hecho al Jefe de Emergencia, indicando datos sobre la situación y estado de la persona a evacuar.
- Evite aglomeraciones. Retire al accidentado o discapacitado de las vías de evacuación, procurando tranquilizarle y protegiéndole de los posibles peligros.
- Si no existe peligro inminente, permanezca con él hasta la llegada de la asistencia sanitaria o de los bomberos para un traslado adecuado al exterior o Centro Sanitario.
- Si se puede realizar sin peligro la evacuación de la persona accidentada o discapacitada, en condiciones de seguridad, se realizará una vez las vías de evacuación (escaleras) se encuentren libres de personas, con el fin de optimizar la ayuda prestada al accidentado y una menor obstrucción de la evacuación.
- En caso de personas con discapacidad visual, forme una hilera con él y colóquese a la cabeza guiando la evacuación. Si tiene la posibilidad, pida a alguien que se coloque al final. Durante el recorrido mencione en voz alta los obstáculos existentes y maniobras a realizar.
- Si la discapacidad es auditiva, indique por señas las acciones a realizar.
- Si la persona a evacuar tiene problemas de movilidad, protéjale en primer lugar, retirándolo de la zona de peligro, avise de la situación al Puesto de Mando, y si dispone de tiempo, acompañe al discapacitado a la salida.

TRASLADO DE HERIDOS O DISCAPACITADOS

